

CONCURSO PARA PROVEER CARGO DE ABOGADA(O)

CENTRO DE LA MUJER RENCA

Llámesese a Concurso Público para proveer el cargo de Abogada(o), Ilustre Municipalidad de Renca en convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

Bases de Proceso de Selección	
Dirección /unidad	Municipalidad de Renca/ DIDECO
Cargo	Abogada/o
Nº de Vacantes	1
Área de Trabajo	Área de inclusión y género – programa VCM, centro de la mujer
Región	Metropolitana
Ciudad/ comuna	Renca
Tipo de Vacante	Honorarios
Sueldo bruto	\$ 970.031 bruto mensual

Objetivo del Cargo	Apoyar la atención social brindada de la Unidad de Asistencia Social y Subsidios, a vecinos/as de Renca.
Requisitos Generales	<p>El perfil requerido para desempeñarse como Abogada (o) del Centro de la Mujer, es decir los requisitos, características y habilidades que deben reunir los/as postulantes al cargo, queda establecido en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano(a). • Título profesional de Abogada/o, otorgado por la Excelentísima Corte Suprema de Chile. • Experiencia de al menos dos años • Experiencia y/o conocimiento en legislación internacional y nacional de violencia contra la mujer, derecho penal, familia y litigación en reforma procesal penal y Tribunales de Familia. • Experiencias en trabajo comunitario y/o atención a personas vulnerables, especialmente mujeres.

	<ul style="list-style-type: none"> • No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria. • No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
<p>Perfil del Cargo/Funciones</p>	<p>Habilidades deseadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de trabajo en equipo • Proactividad Comunicación clara y efectiva • Disposición al trabajo comunitario, en terreno, emergencias • Motivación por el logro y la calidad • Iniciativa y Creatividad • Aplicación de conocimientos y experiencias previas. • Adaptabilidad y Flexibilidad • Empatía y motivación para el trabajo con mujeres víctimas de violencia • Experiencia en trabajo con población vulnerable • Capacidad de acogida y escucha activa • Tolerancia a la frustración <p>Funciones del Cargo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración General: Es responsable de: -Participar en el proceso de planificación y diagnóstico del CDM , así como de la elaboración y ejecución del Proyecto del CDM. -Colaborar en la confección del diagnóstico territorial en VCM del CDM. -Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos. -Aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del CDM. • Prevención Es responsable de: -Colaborar en acciones del programa de prevención que estén asignadas al CDM.

	<ul style="list-style-type: none">• Atención Es responsable de: -Representar judicialmente en las causas VIF a las mujeres ingresadas al CDM. -Coordinación con la CDA que existan en la comuna o comunas donde tenga cobertura el CDM para asegurar la visita y representación judicial a mujeres atendidas por la Casas, que la Dirección Regional de SernamEG asigne. -Aportar en el diseño de las intervenciones grupales en conjunto, con él/la Trabajadora/or Social, y con la psicóloga/o, si corresponde. -Realizar acciones de recepción informada, primera acogida, orientación e información jurídica o atención jurídica a las mujeres. -Participar activamente en el proceso de diagnóstico y confección de planes integrados de intervención de las mujeres, así como en la realización de talleres jurídicos. -Brindar atención a mujeres de manera responsable, considerando un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el /la Trabajador/a y el/la Psicólogo/a.• Redes -Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas por alguna de las prestaciones del CDM, a otros dispositivos o programas SernamEG u otras instituciones. -Asesorar y acompañar a las/os profesionales del CDM en actividades de red o coordinación intersectorial y apoyar actividades de prevención del Centro. Registro -Mantener de un sistema de registro organizado de las atenciones jurídicas según formato que defina SernamEG, para los análisis estadísticos pertinentes.• Cuidado de equipo Es responsable de: -Participar de espacios de cuidado de equipo que permita un trabajo emocional y corporal aliviado, para entregar una atención de calidad a las mujeres, desarrollando condiciones personales para aquello
--	---

Criterios de Selección

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad
- Evaluación curricular
- Entrevista personal

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación	05 al 09 de Diciembre 2019
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	10 al 13 de diciembre 2019
Finalización	
Finalización del Proceso	13 de diciembre 2019

El plazo para recibir postulaciones es hasta las 14:00 horas del 09 de diciembre del 2019

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la Postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

Mecanismo de Postulación

Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo seleccion@renca.cl indicando en el asunto "abogado/a CDMI" hasta el 09 de diciembre del 2019.

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.

- Fotocopia simple de Certificado de título.
- Fotocopia simple de certificado de cursos de especialización, capacitaciones, etc.
- Certificación de experiencia laboral.

Comisión de evaluación y selección

La comisión estará conformada por:

Jefa Departamento: Fabián Aguilera Rodríguez

Coordinador Centro de la Mujer: Juan Pablo Contreras

Contraparte del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género: Javiera Ormazabal